

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE UN INFORME TECNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa, Depósito de Comercialización Maderas DON ARTEMIO, identificada con Nit No. 1020402969, tiene registrado el Libro de operaciones forestales mediante la Resolución No. 131-00010-LO del 23 de diciembre de 2015.

Que, el día 16 de febrero de 2021, funcionarios adscritos al Grupo Bosques y Biodiversidad realizaron visita de control y seguimiento, a La Empresa Maderas DON ARTEMIO, identificada con Nit No. 1020402969, debido a lo anterior, se genera el informe técnico con radicado 131-00147-LO del 07 de julio de 2021, en el cual, se establecen las siguientes:

OBSERVACIONES:

El Depósito de Maderas Don Artemio, no ha realizado correctamente los ingresos y salidas de los productos que comercializa. Donde existe un inventario de madera según reporte del aplicativo de 85.45 Metros a 23 de Julio de 2021 y en patios se realiza un inventario de la madera existe donde existe: Abarco (31) metros cúbicos, Teca (14) metros cúbicos, Cedro Guino (18.6) metros cúbicos, maderas comunes (perillo, Chingale, caimo,) La cantidad de (23) metros cúbicos de madera, Sapan (1.5) Metros cúbicos; Roble: 21 metros cúbicos, Ciprés: (1.5) metros cúbicos de y de carbonero (Licaria spp), 3 metros cúbicos de madera Volumen total en patios a Julio 23 de 113.6 Metros cúbicos de madera aproximadamente una cantidad de 728 rastras, existe un mayor volumen en patios donde se evidencia en no registro de la información de ingresos y salidas debidamente desde Febrero de 2021.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Se deben relacionar los compromiso, obligaciones y actividades a realizar en el establecimiento, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el técnico, teniendo en cuenta los tiempos establecidos; de lo contrario se configurará una infracción ambiental por incumplimiento a las obligaciones lo cual dará lugar a la imposición de las sanciones contempladas en la Ley 1333 de 2009.

CONCLUSIONES:

La Empresa Grupo Industrial Depósito de Comercialización Maderas DON ARTEMIO, identificada con Nit No. 1020402969, de propiedad del señor ARTEMIO GARCIA BURIRITICA identificado Cedula de ciudadanía N° 71.653.964 no está cumpliendo con el registro de información, en el aplicativo SILOP, donde desde Febrero de 2021, y las ventas o comercialización el último registro es de marzo de 2021, al momento de la visita, donde se evidencia que el inventario de madera que

reporta en el SILOP es de 85.45 metros cúbicos y en patios existen 113 metros cúbicos.

Que teniendo en cuenta todo lo anterior se,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER el Informe Técnico de Control y Seguimiento con Radicado 131-00126-LO del 20 de mayo de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR a La Empresa Depósito de Comercialización Maderas DON ARTEMIO, identificada con Nit No. 1020402969, por no cumplir con el registro de la madera existente en el establecimiento, se solicita de manera urgente e inmediata la actualizar la información y registrar toda la madera y ventas o comercialización de los productos, donde se registran las facturas de venta, en un plazo de 30 días hábiles.

Parágrafo: de no dar cumplimiento al requerimiento establecido en el presente acto administrativo de dará inicio al correspondiente Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Carácter Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR personalmente el contenido del presente Acto Administrativo al representante legal el señor ARTEMIO GARCIA BURIRITICA, identificado con cedula N° 71.653.964.

De no ser posible la notificación personal se hará en los términos del Código de procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede el Recurso en la vía Gubernativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO LÓPEZ GALVIS
Subdirector de Recursos Naturales.

Proyectó: German Vasquez
Expediente: 0561511-00010-LO
Proceso: Tramite Ambiental